Acta No. 05
Sesión Extraordinaria de Cabildo
23 de Septiembre del 2021

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día jueves veintitrés de Septiembre del año dos mil veintiuno, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el mes de Septiembre** a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio de la nueva presidencia Municipal,** Mtro. Saúl Monreal Ávila, Lic. Martín Álvarez Casio, Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Martín Rogelio Rivera González, Leticia Hernández Garay, Gerardo de Jesús Araiza López, Ma. Irene Magallanes Mijares, Pedro García Balderas, Rita Rocío Quiñones de Luna, Juan Cristóbal Félix Pichardo, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Anaelena López Patiño, Laura Angélica Herrera Márquez, Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Diana Isela Valdéz González, J. Félix Castillo Ruíz, Cecilia Treto Pitones, Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA;
2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUORUM;
3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;
5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Mtro. Saúl Monreal Ávila**, PRESENTE,** Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván **PRESENTE,** Martín Rogelio Rivera González **PRESENTE**, Leticia Hernández Garay **PRESENTE**, Gerardo de Jesús Araiza López **PRESENTE,** Ma. Irene Magallanes Mijares **PRESENTE,** Pedro García Balderas **PRESENTE,** Rita Rocío Quiñones de Luna **PRESENTE,** Juan Cristóbal Félix Pichardo **PRESENTE,** Citlally Xeloi Oliva Castruita **PRESENTE,** Anaelena López Patiño **PRESENTE,** Laura Angélica Herrera Márquez **PRESENTE,** Gilberto Eduardo Dévora Hernández **PRESENTE,** Diana Isela Valdéz González **PRESENTE,** J. Félix Castillo Ruíz **PRESENTE,** Cecilia Treto Pitones **PRESENTE.**

2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- Una vez concluido el pase de lista, el **Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal** manifestó: Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con **16 asistencias**, por lo tanto existe quorum Legal para Sesionar.

3.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN**.- Una vez determinada la existencia Legal del Quórum, el **Lic. Martín Álvarez Casio**.-**Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del siguiente punto.

4.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS**.- En este momento procedo a dar lectura al orden del día:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
PUNTO DOS.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
PUNTO TRES.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se otorguen facultades al Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal y Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal, para realizar todo tipo de Convenios entre Autoridades Federales y Estales, a nombre del Ayuntamiento de Fresnillo, lo anterior con fundamento legal en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y así como lo estipulado en el artículo 80 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
PUNTO CUATRO .- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice al Presidente Municipal de Fresnillo Maestro Saúl Monreal Ávila, a la Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal, para celebrar Convenio de Asociación Parcial Municipal entre los Municipios de Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso del Estado de Zacatecas y de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado de Zacatecas y de Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado.
PUNTO CINCO.- Presentación de la **Terna enviada** por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Seguridad Pública** para la Administración Municipal 2021-2024 y en su caso designación correspondiente.
PUNTO SEIS.- Presentación de la **Terna enviada** por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas,** para la Administración Municipal 2021-2024 y en su caso designación correspondiente.
PUNTO SIETE.- **Toma de protesta** por parte del Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, a los **nuevos funcionarios designados** por el H. Cabildo de Fresnillo, Zac.
PUNTO OCHO.- Clausura de la Sesión.

Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Es cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día por 16 votos es decir por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo.

Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal: Muchas gracias pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día que es Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se otorgue facultades al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal y Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal, para realizar todo tipo de Convenios entre Autoridades Federales y Estales, a nombre del Ayuntamiento de Fresnillo, lo anterior con fundamento legal en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y así como lo estipulado en el artículo 80 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, por lo que en este momento solicito a la Síndico Municipal desahogar el siguiente punto. **Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Gracias con su venia Señor Presidente, buenos días, les expondré el fundamento legal del punto número tres del orden del día ya citado. El artículo 115 constitucional en su fracción III, establece que los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. A su vez el artículo 80 de la ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en la fracción IX estipula una de las facultadas del Presidente Municipal, la cual es Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste y en los casos que ameriten, con la autorización de la Legislatura del Estado, todos los actos y

contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos. a su vez el artículo 84 de la misma Ley Orgánica anteriormente citada establece que la representación jurídica del Municipio la ostentara la Síndica o Síndico Municipal, derivado de lo anterior es de vital importancia que el punto en cuestión, que se somete ahorita a su consideración y a su análisis; deba ser aprobado por este Cabildo para que el Presidente Municipal y a su servidora, se nos autorice realizar todo tipo de convenios con las entidades federativas, con la federación y con los diferentes municipios para la celebración de actos o convenios con la finalidad de garantizar la Seguridad Pública del Municipio, es cuanto Señor Presidente.- **Mtro. Saúl Monreal Ávila; Presidente Municipal.- E**n este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantado su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano en este momento.- **Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**.- Les informo a los integrantes de este Cabildo que por **UNANIMIDAD** de votos este punto ha quedado aprobado.

Uso de la voz el Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal: Muchas gracias pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del día que es Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice al suscrito en calidad de Presidente Municipal, a la Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal, para celebrar Convenio de Asociación Parcial Municipal entre los Municipios de Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso del Estado de Zacatecas y de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado de Zacatecas y de Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado y solicito a la Síndico Municipal desahogar el siguiente punto. **Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Con su venia Señor Presidente, gracias. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 párrafos IX y X señala que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados, los Municipios y con ello deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos en esta materia y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En esta tesitura, el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública procesal; establece que para cumplir son sus fines el Sistema Nacional de Seguridad Pública contará para su funcionamiento y operatividad con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en esta Ley, señalando al respecto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, los Estados y los Municipios, para constituir el eje rector del propio Sistema, así como también del mismo ordenamiento legal en su artículo séptimo, se prevé que las instituciones policiales de los tres órganos de Gobierno deberán coordinarse para formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias en materia de seguridad pública, realizar acciones y operativos conjuntos y en general, realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de los fines de las Seguridad Pública. Por su parte en la Ley Orgánica del Municipio vigente en la entidad, se prevé en su artículo 60, fracción II, inciso g), la necesidad de solicitar la autorización de la Legislatura del Estado para dicho fin, al señalar que: **"**Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, además ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes: Celebrar convenios o actos jurídicos de colaboración y de coordinación con el Gobierno del Estado y de asociación con otros municipios del Estado o de otras entidades federativas, así como particulares, previa aprobación de la Legislatura del Estado, cuando así lo disponga la Constitución Política del Estado; lo cual se relaciona directamente con el artículo 118 fracción I de la Constitución Local que establece "Los Municipios que conforman el territorio estatal son independientes entre sí, pero podrán previo acuerdo de sus Cabildos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan." En este caso y tratándose de la asociación de uno o más municipios del Estado de Zacatecas se deberán contar con la aprobación de la Legislatura del Estado, el presente convenio, tiene como objeto medular la asociación parcial municipal, entre

diferentes Municipios con Gobierno del Estado de Zacatecas, consistente en la coordinación en Materia de Seguridad Pública y la Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado, que comprenderá la determinación de las políticas, lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las Instituciones en la materia y para tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos única y exclusivamente en los ámbitos territoriales de los municipios que suscriben el presente convenio y el Gobierno del Estado, cabe hacer mención que este Convenio ya se había acordado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento 2018-2021, es decir vamos a ratificar el convenio en caso de que ustedes así lo consideren; este convenio fué aprobado en Sesión Ordinaria en la administración anterior en fecha doce del mes de Octubre del año dos mil dieciocho en un punto de acuerdo con el número 6, para tales fines, es cuanto Presidente.- **Mtro. Saúl Monreal Ávila; Presidente Municipal.-** Muchas gracias Síndico, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, adelante Regidora Laura. **Uso de la Voz.- L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez, Regidora.-** Gracias, Señor Presidente, preguntar ¿Qué número de elementos son los que tiene la corporación actualmente? Ya que la aportación del Municipio de Fresnillo es considerable y para que podamos conocer ese dato, lo agradecería, es cuánto.- **Mtro. Saúl Monreal Ávila; Presidente Municipal.-** En un principio se hizo el convenio de sesenta elementos de la estatal o Metropol y sesenta Municipal y después hubo un adendum donde se amplió a quince elementos más, quince Metropol y quince Municipal y también patrullas, tres la Metropol para andar vigilando aquí y tres la Municipal para que contaran todos dentro de la Policía Metropolitana.- **Uso de la Voz.- L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez, Regidora.** El municipio aportará las patrullas y las motocicletas que están incluidas en el convenio ¿cierto?.- **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila; Presidente Municipal.-** Si, así es.- **Uso de la Voz.- L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez, Regidora.-** Muy bien, gracias Señor Presidente.- **Mtro. Saúl Monreal Ávila; Presidente Municipal.-** No habiendo más participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo a los integrantes de este Cabildo que por 16 votos, es decir por **UNANIMIDAD,** el presente punto ha quedado aprobado.

Uso de la voz el Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal: Muchas gracias pasamos al **Quinto Punto** del orden del día que es, presentación de la **Terna enviada** por el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Seguridad Pública** para la Administración 2021-2024 y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera: **Licenciado Tony Macedo Martínez, 2.- Licenciado Guadalupe Alberto González Orozco, y 3.- Licenciado Lázaro Vidales Cárdenas,** en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor del Licenciado Tony Macedo Martínez levantar su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 16 votos, es decir por **UNANIMIDAD,** el **Licenciado Tony Macedo Martínez ha sido designado como Director de Seguridad Pública de la Administración Municipal**.

Uso de la voz el Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Secretario pasamos al **Sexto Punto** del orden del día que es, presentación de la **Terna enviada** por el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas,** para la Administración 2021-2024 y en su caso designación correspondiente, La terna se conforma de la siguiente manera: **1.- Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, número 2.- Ingeniero José Alfredo Tiscareño Román, número 3.- Ingeniero Manuel Borrego Villareal.** En este

momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de molestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor del Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza levantar su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Martin Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 16 votos, es decir por **UNANIMIDAD** el **Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza ha sido designado como Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Administración Municipal de Fresnillo.**

Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Secretario pasamos el **Séptimo Punto** del orden del día que es **Toma de Protesta** a los nuevos funcionarios designados por el Honorable Cabildo de Fresnillo, Zacatecas, por lo que solicito al Licenciado Tony Macedo Martínez y al Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza sean tan amables de pasar al frente para realizarles la correspondiente toma de protesta. Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas os los requiero ¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO? **USO DE LA VOZ.- LICENCIADO TONY MACEDO MARTÍNEZ E INGENIERO SERGIO OCTAVIO ARAIZA.-** SI, PROTESTO.- **USO DE LA VOZ.- MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.-** SI ASÍ NO LO HICIEREN, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN. FELICIDADES.

Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Para finalizar con el orden del día con la **Clausura de la Sesión** y solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las diez cuarenta tres minutos del día jueves veintitrés del mes de septiembre de año 2021 declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión Extraordinaria de Cabildo. Muchas gracias a todas y a todos los regidores gracias.

_____
Lic. Martín Álvarez Casio
Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal